

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL LEÓN-BRAGANÇA EL DÍA 17 SEPTIEMBRE DE 2024.

En el Salón de Plenos de la Diputación de León, siendo las 12h00 (hora local), previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen, bajo la Presidencia de D. Paulo Jorge Almendra Xavier, los miembros de la AECT, D. Gerardo Álvarez Courel como vicepresidente y como vocales, D. José Pellitero Álvarez y D. Roberto Aller Llanos, D. João Maria da Rocha Peixoto Cameira, D. João Paulo Almeida Rodrigues, y en la que también estuvieron Dña. Pilar Ortega Jiménez como Interventora de la AECT, D. Armindo Rodrigues como Director de Departamento de la C.M. Bragança y D. Jesús Núñez como técnico de la Diputación de León.

D. Gerardo Álvarez Courel, da la bienvenida a los asistentes, tomando la palabra a continuación el Presidente de la AECT se procede al examen y consideración de los diferentes puntos del orden del día:

1. Asunto nº 1: Aprobación del acta de la sesión anterior de 8 de enero de 2024.

Se somete a la consideración de los miembros presentes de la AECT “León-Bragança” el acta de la sesión celebrada el día 08 de enero de 2024, que había sido remitida previamente junto con la convocatoria, y una vez dada lectura a la misma, al no formularse observación alguna, se considera **APROBADA**, quedando así elevada a acta definitiva de la correspondiente sesión.

2. Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2025.

El Sr. Presidente de la AECT León Bragança, presenta a la Asamblea el presupuesto de dicha entidad para el ejercicio 2025, de acuerdo a la memoria suscrita; tras la explicación, por la Interventora de la AECT León-Bragança Dña. Pilar Ortega, de la documentación presentada, la propuesta es aprobada por unanimidad de los vocales presentes de la AECT León- Bragança, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Primero: **APROBAR** el presupuesto de la AECT León Bragança para dicho ejercicio 2024, de acuerdo al reparto por capítulos siguiente:

Estado de gastos		2025
Capítulos	Denominación	Euros
a) Operaciones corrientes		
1	Gastos de Personal	35.050,00€
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	23.450,00€
3	Gastos financieros	500,00€
Total operaciones corrientes		59.000,00€
b) Operaciones de capital		
6	Inversiones Reales	1.000,00€
Total operaciones de capital		1.000,00€
Total gastos		60.000,00€
Estado de ingresos		2025
Capítulos	Denominación	Euros
a) operaciones corrientes		
4	Transferencias Corrientes	60.000,00€
Total operaciones corrientes		60.000,00€
Total ingresos		60.000,00€

El presupuesto se integra, de conformidad con lo establecido en el art. 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (legislación española aplicable a la AECT por razón de su domicilio), la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta, que incorpora el Informe económico-financiero.
- b) Avance de la liquidación del Presupuesto de 2024 a 1 de diciembre de 2023
- c) Anexo de Inversiones.
- d) Informe económico financiero.

Segundo: **DETERMINAR** que se apliquen las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2025 de la Diputación Provincial de León en relación con la gestión financiera de los créditos, teniendo en cuenta que será equivalente el Presidente de la AECT en sus competencias a las que estén establecidas para el Presidente de la Diputación, y la Asamblea al Pleno, en todo lo que no esté regulado en normas internas de esta entidad.

Tercero: **COMUNICAR** el contenido de este acuerdo a la Diputación Provincial de León, para la consolidación de este presupuesto en el propio de la Diputación.

3. Aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2023.

El Sr. Presidente de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial León-Bragança, en cumplimiento del artículo 212 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, presenta a la Asamblea de la entidad citada, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, cuyo contenido es explicado, por la Interventora de la AECT.

No planteándose observación alguna a dicha liquidación, la Asamblea, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la Cuenta General de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial León-Bragança, correspondiente al ejercicio 2023, y abrir el plazo de exposición pública de 15 días para la formulación de posibles alegaciones.

4. Propuesta de cambio de presidencia y vicepresidencia de acuerdo con el artículo 6.3 de los Estatutos de la AECT León-Bragança.

La Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) León-Bragança celebró su sesión constitutiva el día 16 de mayo de 2016.

Visto el Reglamento (CE) nº 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006 sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), modificado por el Reglamento (EU) nº 1302/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 en lo que se refiere a la clasificación y a la mejora de la creación y funcionamiento de tales agrupaciones.

Visto el artículo 6.3 de los Estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial León-Bragança (AECT León-Bragança), aprobados por Resolución de 17 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se registra y publica el convenio y estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial "León-Bragança", publicados en el Boletín Oficial del Estado el día 29 de diciembre de 2015 "la elección del presidente será por unanimidad entre los miembros de la Asamblea General y el cargo será ejercido cada dos años de manera rotativa entre los miembros de España y Portugal, comenzando la presidencia por el representante de la Diputación provincial de León".

Visto que se han superado los 8 años desde la fecha en la que se celebró la Asamblea constitutiva de la AECT León- Bragança, en el transcurso de los cuáles han ejercido la presidencia, en primer lugar, el representante de la Diputación de León, alternando a lo largo desde la fecha de constitución con el representante de la Câmara Municipal de Bragança, quien ostenta el cargo de presidente en la actualidad y tal y como se prevé en los estatutos una rotación bianual,

La presidencia de la AECT León-Bragança propuso:

Primero: Someter a votación la elección de D. Gerardo Álvarez Courel, como presidente de la AECT León-Bragança por un periodo de dos años.

Segundo: Someter a votación la elección de D. Paulo Jorge Almendra Xavier, como vicepresidente de la AECT León-Bragança por un periodo de dos años.

Se aprueba por unanimidad de los vocales de la AECT León-Bragança el nombramiento de D. Gerardo Álvarez Courel, como presidente de la AECT León-Bragança

Se aprueba por unanimidad de los vocales de la AECT León-Bragança el nombramiento de D. Paulo Jorge Almendra Xavier, como vicepresidente de la AECT León-Bragança

D. Paulo Jorge Almendra Xavier a partir de este omento cede la palabra y la dirección de la Asamblea General a D. Gerardo Álvarez Courel.

5. Estado de los proyectos en ejecución.

El Sr. Presidente de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial León-Bragança presenta el estado de situación de los proyectos en curso de la AECT León-Bragança y solicita al personal técnico de la Diputación de León, D. Jesús Núñez, una exposición detallada de los mismos, quedando la misma como sigue:

La AECT León-Bragança cuenta a fecha actual con un expediente de proyecto abierto “Oral Traditions and Intangible Heritage” y cuya situación es la que sigue:

- Proyecto financiado por el programa ERASMUS+.
- Proyecto coordinado y promovido por la AECT León-Bragança, presentado en la Agencia Nacional Española.
- **Presupuesto total:** 165.830 euros.
- **Presupuesto AECT:** 66.550 euros
- **Duración** máxima 36 meses. Desde 01/11/2021 a 31/10/2024.
- **Estado:** abierto y pendiente de ejecución.
- **Situación actual:** Hitos intermedios, como el informe intermedio, no realizados.

Desde el mes de octubre de 2022, con la renuncia voluntaria del técnico de la AECT León-Bragança, no se retomaron las actividades en el proyecto.

En el mes de julio de 2023, la Agencia Nacional Española SEPIE (ANE SEPIE), reclama el informe intermedio a la AECT León-Bragança, que no se remite por carencia de personal.

Tras la contratación del personal en la Oficina de proyectos Europeos de la Diputación de León (octubre de 2023) y tras la aprobación, por parte de la Diputación, de la encomienda para que este personal emita los pertinentes informes de estado de situación de los proyectos de la AECT León-Bragança, se contactó con la ANE SEPIE, que actúa como Agencia nacional del Programa Erasmus+, con el fin de conocer el estado de situación de dicho proyecto.

Tras el intercambio de comunicaciones por correo electrónico, se informa y se confirma el 26/12/2023 que dicho proyecto “se encuentra en proceso de rescisión por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio”, es decir por la no remisión del informe intermedio en la fecha prevista y que no existe posibilidad de reconsideración de dicha decisión.

Se ha contactado varias veces con la Agencia Nacional SEPIE, solicitando actualización del estado de situación del proyecto, recibiendo siempre la misma respuesta, instando a esperar a la comunicación oficial que se haga al respecto.

Hasta la fecha no se ha recibido comunicación de ningún tipo por parte de la A.N SEPIE, ni comunicaciones escritas ni comunicaciones electrónicas (las establecidas por defecto). Siendo así, no se ha procedido a presentar de nuevo el proyecto a ninguna convocatoria, debiendo por ello esperar a la comunicación oficial de rescisión del convenio.

Se propone que, en el caso de que dicha decisión sea ratificada en comunicación oficial, el proyecto vuelva a ser presentado por la AECT para su aprobación en la primera convocatoria abierta, previsiblemente en el primer cuatrimestre de 2025 o en la primera convocatoria que sea posible.

6. Estado de integración de la sede electrónica de la AECT León-Bragança en la sede electrónica de la Diputación de León.

El Sr. Presidente de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial León-Bragança presenta el estado de situación de la integración de la Sede Electrónica de la AECT León-Bragança y solicita al personal técnico de la Diputación de León, D. Jesús Núñez, una exposición detallada de la misma, quedando como sigue:

La Agrupación Europea de Cooperación Territorial León-Bragança no cuenta a fecha actual con una herramienta de gestión de expedientes y vista la necesidad de AECT León-Bragança de disponer de las herramientas de una plataforma de administración electrónica para la tramitación electrónica de expedientes, dando así cumplimiento a lo regulado en las Leyes 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 40/2015, de Régimen jurídico del Sector Público, y 9/2017, de Contratos del Sector Público, se ha iniciado proceso de integración de la sede electrónica de la AECT en la sede electrónica de la Diputación de León (Sedipualba).

Los procesos realizados hasta el momento han consistido en:

Primero: La AECT presenta a la Diputación de León la solicitud de integración.

Segundo: creación del registro electrónico de la AECT León-Bragança

Tercero: solicitud de creación de la sede electrónica de la AECT.

Cuarto: actualización de la página web de la AECT León-Bragança: modificación de la apariencia, redistribución de contenidos y adaptación para la sede electrónica de la AECT.

Los procesos pendientes de ejecución de la integración son los siguientes:

- Publicar decretos en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Adquisición certificado Sede Electrónica.
- Adquisición certificado Sello Electrónico.
- Solicitud alta en SEDIPUALBA.

D. Jesús Núñez insiste en la necesidad de implementar la sede electrónica a la mayor brevedad con el fin de poder tramitar expedientes y facturas pendientes de pago.

7. Propuesta para retomar actividades de la AECT.

Visto el estado de los proyectos de la AECT león-Bragança,

Visto el estado de situación del personal adscrito y/o contratado por la AECT León-Bragança.

El vocal de la AECT León-Bragança D. João Maria da Rocha P. Cameira toma la palabra para resaltar la necesidad de impulsar las actividades de la AECT, especialmente en el área de cooperación económica y cultural.

A raíz de esta intervención surgen, de entre los miembros de la AG, una serie de ideas y propuestas para impulsar y desarrollar entre ambas entidades con el fin de dar visibilidad a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial León-Bragança como las siguientes:

- Participación e intercambio de dos empresarios locales en las ferias o eventos que tengan lugar en León y Bragança con productos como pueden ser el aceite de oliva ecológico o la castaña:
 - o Feria de los productos de León (octubre 2024).
 - o “Feira do Butelo” en Bragança (febrero 2025).
- Replicar el intercambio de coros y/o pendones.
- Trabajar en proyectos culturales en los que se puedan candidatar para la presentación de proyectos (Programa Cultura, Programa Erasmus+).
- Analizar la colaboración de la AECT en la edición del Festival D’Onor 2025.

Se acuerda llevar a cabo una reunión técnica a lo largo del mes de octubre de 2024 con el fin de, entre otros asuntos que puedan surgir, definir un posible calendario de actividades culturales, proponer un proyecto de Cooperación Territorial Transfronterizo, dar continuidad a las actividades desarrolladas por el equipo de trabajo técnico integrado por personal técnico del Municipio de Bragança y por personal técnico de la Diputación de León.

8.Otros asuntos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a la hora local 13h30, del día del encabezamiento y de la que se extiende el presente acta por el Secretario accidental, con el visto bueno del Presidente de la AECT León-Bragança.

En León, a 25 de octubre de 2024

**EL SECRETARIO ACCTAL,
DE LA AECT “LEÓN-BRAGANÇA”**

**EL PRESIDENTE,
DE LA AECT “LEÓN-BRAGANÇA”**

João M. da Rocha Peixoto Cameira

Gerardo Álvarez Courel